



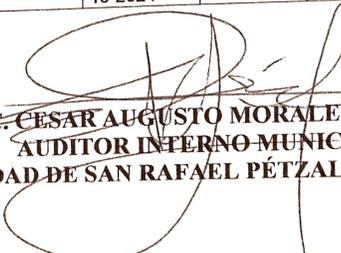
**MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PETZAL,
DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**

PROYECTO APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LA DOTACIÓN DE BOLSAS SOLIDARIAS PARA LAS PERSONAS AÑO 2024 EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO

Nomb. Junta		Aprobación de las bases		NOG	SNIP	Publicación	Recepción de ofertas		Adjudicación		Aprob. Adjudic.		
Acta	Fecha	Acta	Fecha				Acta	Fecha	Acta	Fecha	Acta	Fecha	
04-2024	22/01/2024	14-2024	1/04/2024	22673504	327014	8/04/2024	01-2024	19/04/2024	02-2024	19/04/2024	17-2024	22/04/2024	
								Hora (10:00)		Hora (16:00)			

Contrato		Aprob. Contrato		Informe 75%	Aprob. De pago		Informe 100%		Aprob. Inf. 100%		Nomb. Junta recep	Acta de recepción	
No.	Fecha	Acta	Fecha		Acta	Fecha	Empresa	DMP	Acta	Fecha		Acta	Fecha
01-2024	24/04/2024	18-2024	29/04/2024	30/04/2024	02-2024	1/05/2024	30/04/2024	30/04/2024	02-2024	1/05/2024	17-2024	01-2024	30/04/2024

Ac. De apro		Acta de liquid.		Fianza		Ac. De apro		Liquidación	
Acta	Fecha	Acta	Fecha	Póliza	Fecha	Acta	Fecha	Cheque	Fecha
02-2024	1/05/2024	01-2024	6/05/2024	C-3 995012	30/04/2024	19-2024	6/05/2024	14821	7/05/2024


LIC. CESAR AUGUSTO MORALES GARCÍA
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL, HUEHUETENANGO

César Morales García
Contador Público y Auditor
Colegiado N.º 1000


MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Presupuesto
Del 01 de Enero de 2024 al 31 de Agosto de 2024
CAI 00001**

GUATEMALA, 28 de Noviembre de 2024

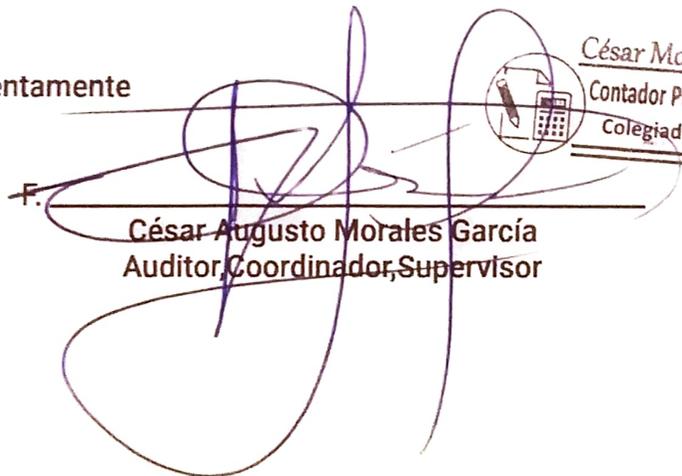
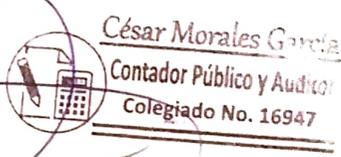
Guatemala, 28 de Noviembre de 2024

Alcalde Municipal:
Kalinery Morales Sales
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÉTZAL
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2024, emitido con fecha 17-09-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente


F. 
César Augusto Morales García
Auditor, Coordinador, Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	9
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

QUE LAS PERSONAS DE SAN RAFAEL PÉTZAL USEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD Y CON ALTA GESTIÓN PARA BENEFICIO DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DEL IMPULSO DE PROYECTOS DE CAMINOS, MEJORA DE ESCUELAS, INTRODUCCIÓN DE AGUA Y DEL AMBIENTE QUE IMPULSE EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL".

1.2 VISIÓN

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LUZ PÚBLICA, CAMINOS VECINALES, CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS E INTRODUCCIÓN DE AGUA CON RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO

2. FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 88 del Código Municipal, Decreto 12-2002, relacionado con el trabajo del auditor interno en base a las normas Internacionales de Auditoría, Normas nacionales de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, ya que el incumplimiento a lo preceptuado en esta norma legal será sancionado de acuerdo a los establecido en la Ley."

Artículo 47. Auditoría Interna del Acuerdo Gubernativo 96-2019. Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar a través de sus recomendaciones, las operaciones de las entidades contenidas en el artículo 2 de la Ley, con la finalidad que la autoridad superior de la entidad cumpla con sus objetivos institucionales, aplicando técnicas y metodologías para evaluar la efectividad en la administración de los recursos públicos. La autoridad administrativa superior de cada entidad, es responsable de apoyar y fortalecer su unidad de auditoría interna, para que su personal realice con independencia, la función de fiscalización y el control interno gubernamental. Las irregularidades o incumplimiento a las funciones asignadas, son objeto de las sanciones o acciones legales correspondientes.

1. Normas Jurídicas Específicas

Acuerdo A-070- de la Contraloría General de Cuentas, relacionadas con la aprobación de Normas de Auditoría Interna Gubernamental- NAIGUB-; Manual de Auditoría Interna Gubernamental-MAIGUB-; Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental,

1. Aprobación del PAA

De acuerdo a lo requerido por la Norma de Auditoría Gubernamental el presente plan fue presentado para su discusión, análisis y aprobación ante el Alcalde y Consejo Municipal de la Municipalidad de San Rafael Pétzal, Departamento de Huehuetenango, mediante Acta No.51-2023, de fecha 18 de diciembre 2023